



Río Cuarto, 13 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente N° 147566; la Resolución C.D. N° 571/2025 y la Nota elevada por la Profesora Silvina Analía GALIMBERTI (D.N.I. N° 29.347.801), referente a la modificación de fecha y solicitud de designación de Profesores Extraordinarios Visitantes y Expertos Idóneos Visitantes; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 571/2025 se aprobó la realización de la Actividad Académica Extracurricular "Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible", organizadas por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) como integrante de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR), que tendrá como Docentes Responsables a las Profesoras Claudia Alejandra KENBEL (D.N.I. N° 28.813.597) y Silvina Analía GALIMBERTI (D.N.I. N° 29.347.801), a llevarse a cabo entre los días 11, 12 y 13 de marzo de 2026.

Que mediante Nota de fecha 12 de marzo de 2026, la Profesora Silvina Analía GALIMBERTI (D.N.I. N° 29.347.801), informa que la Actividad Académica Extracurricular "Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible", se llevará a cabo los días 19 y 20 de marzo de 2026, ello en función de las medidas de fuerza decididas por el gremio docente local.

Que mediante Resolución C.D. N° 571/2025 se aprobó que las jornadas de referencia se autofinanciarán, mediante el cobro de arancel.

Que la Profesora GALIMBERTI solicita se designen en calidad de Profesores Extraordinarios Visitantes al Dr. Luciano VILLALBA (D.N.I. N° 29.754.934), Docente Investigador de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Coordinador de la de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR) y al Dr. Abraham Alexis BECERRA ARANEDA (D.N.I. N° 19.099.023), Profesor del Instituto de Arquitectura y Urbanismo e Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional de San Martín; y como Expertos Idóneos Visitantes al Señor Juan SACKMANN SALA (D.N.I. N° 17.901. 208), Director Ejecutivo de la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel de la República Argentina y a la Señora Cristina ROMERO (D.N.I. N° 33. 027.453), Presidenta de la Cooperativa de Trabajo ECOPIONERAS de Campana, provincia de Buenos Aires, referente área de reciclaje de la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (Conarcoop) y Federación Padre Mugica; quienes disertarán en los paneles previstos en el marco de las Jornadas de referencia.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada Ad-Referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Dejar establecido que la Actividad Académica Extracurricular “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible”, organizadas por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) como integrante de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR), que tendrá como Docentes Responsables a las Profesoras Claudia Alejandra KENBEL (D.N.I. N° 28.813.597) y Silvina Analía GALIMBERTI (D.N.I. N° 29.347.801), aprobada mediante Resolución C.D. N° 571/2025, se llevará a cabo los días **19** y **20** de marzo de 2026, en el campus de la UNRC.

ARTÍCULO 2º: Designar en calidad de Profesores Extraordinarios Visitantes al Dr. Luciano VILLALBA (D.N.I. N° 29.754.934), Docente Investigador de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Coordinador de la de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR) y al Dr. Abraham Alexis BECERRA ARANEDA (D.N.I. N° 19.099.023), Profesor del Instituto de Arquitectura y Urbanismo e Instituto de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional de San Martín; y como Expertos Idóneos Visitantes al Señor Juan SACKMANN SALA (D.N.I. N° 17.901. 208), Director Ejecutivo de la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel de la República Argentina y a la Señora Cristina ROMERO (D.N.I. N° 33. 027.453), Presidenta de la Cooperativa de Trabajo ECOPIONERAS de Campana, provincia de Buenos Aires, referente del área de reciclaje de la Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (Conarcoop) y Federación Padre Mugica; quienes disertarán en los paneles previstos en el marco de la Actividad Académica Extracurricular “Terceras Jornadas Internacionales de Investigación y Acción sobre Residuos. Articulaciones estratégicas para una economía circular sostenible”, organizadas por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de alojamiento y traslado a los Profesores Extraordinarios Visitantes Dr. Luciano VILLALBA (D.N.I. N° 29.754.934) y Dr. Abraham Alexis BECERRA ARANEDA (D.N.I. N° 19.099.023); y a los Expertos Idóneos Visitantes Señor Juan SACKMANN SALA (D.N.I. N° 17.901. 208) y Señora Cristina ROMERO (D.N.I. N° 33. 027.453), según se detalla para cada uno de ellos en el único anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 101/2026

SMP



ANEXO

Resolución Decanal N° 101/2026

Nombre y Apellido	Alojamiento	Traslado
Luciano Villalba (DNI 29.754.934)	3 noches en las Residencias Universitarias (18, 19 y 20 de marzo) Valor de la noche: \$10.000 Total: \$30.000	Equivalente a pasajes Tandil/Río Cuarto; Río Cuarto/Tandil: (\$ 73.500 x tramo) Patente: JFG531 Total: \$147.000
Juan Sackmann Sala (DNI 17.901. 208)	1 noche Grand Hotel (18 de marzo) Valor: \$45.000 Total: \$45.000	
Abraham Alexis Becerra Araneda (DNI 19.099.023)	2 noches Grand Hotel (19 y 20 de marzo) Valor: \$45.000 Total: \$90.000	
Cristina Romero (DNI 33.027.453)	1 noche Grand Hotel (19 de marzo) Valor: \$45.000 Total: \$45.000	Pasaje Córdoba/Río Cuarto; Río Cuarto/Córdoba Total: \$70.000



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 16 de marzo de 2026 a las 10:44:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-101_26 Desig Prof Extraordinario Visitante AAE Accion sobre residuos RCD 571-25 1 [c3a944]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas